

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Presupuesto público y su influencia en ejecución obras públicas,
Municipalidad distrital de Paramonga – 2017.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

Autor:

Cristóbal Velazco, Miguel Ángel

Asesor:

Dra. Fernández Pinedo, Verónica Margarita

Barranca – Perú

2018

Índice

Palabras clave.....	i
Título.....	ii
Resumen.....	iii
Abstract.....	iv
Capítulo I: Introducción	1
1.1 Antecedentes y fundamentación científica.....	2
1.2 Justificación	16
1.3 Problema	17
1.4 Marco referencial	17
1.5 Hipótesis.....	43
1.6 Objetivos	43
Capítulo II: Materiales y métodos.....	44
2.1 Metodología de la investigación	44
2.2 Población y muestra.....	45
2.3 Procesamiento y análisis de la información	47
Capítulo III: Resultados	49
3.1 Del cuestionario aplicado	49
Capítulo IV. Análisis y discusión	58
Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones.....	62
Capítulo VI: Referencias bibliográficas.....	64
Anexos y apéndice	69

Palabras clave

Tema:	Presupuesto Público
Especialidad:	Contabilidad Gubernamental

Key Words

Topic:	Public budget
Specialty:	Government Accounting

Línea de investigación:

OCDE

5. Ciencias sociales

5.2. Economía y negocios

Economía

Título

**Presupuesto Público y su influencia en ejecución obras públicas, Municipalidad
Distrital de Paramonga - 2017**

Title

**Public Budget and its influence in public works execution, District Municipality
of Paramonga - 2017**

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la influencia del presupuesto público en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga. En tal sentido se empleó el método descriptivo aplicativo, de diseño transversal no experimental que permitió establecer el planteamiento del problema y la formulación de hipótesis. Se aplicó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. La población estuvo conformada por 78 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Paramonga, donde se tomó una muestra aleatoria de 65 trabajadores de diversas áreas implicadas de la Municipalidad Distrital de Paramonga. Se concluye que el Presupuesto Público influye directamente en la Ejecución de Obras Públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga con el 81.54%; al análisis de los ingresos públicos se tuvo como resultado el 70.77%, no son suficiente para la ejecución de las obras públicas; con referencia de establecer los gastos en la ejecución de obras públicas se observó que si se encuentran en los presupuestos con el 58.46%; y a la evaluación si el presupuesto público influye en la ejecución de obras públicas se comprobó que si influye con el 60% y que permite alcanzar los objetivos planeados por la Municipalidad.

Abstract

The objective of the research was to determine the influence of the public budget on the execution of public works in the District Municipality of Paramonga. In this sense, the descriptive application method was used, with a non-experimental cross-sectional design that allowed establishing the problem's approach and the formulation of hypotheses. The survey was applied as a technique and the questionnaire as an instrument. The population consisted of 78 workers from the District Municipality of Paramonga, where a random sample of 65 workers from various areas involved in the District Municipality of Paramonga was taken. It is concluded that the Public Budget directly influences the Execution of Public Works in the District Municipality of Paramonga with 81.54%; to the analysis of public revenues, the result was 70.77%; they are not enough for the execution of public works; with reference to establish the expenses in the execution of public works it was observed that if they are in the budgets with 58.46%; and to the evaluation if the public budget influences the execution of public works, it was verified that it influences with 60% and that it allows to reach the objectives planned by the Municipality.

I. Introducción

En la actualidad uno de los problemas más urgentes que encaran las municipalidades es, cubrir las necesidades de la población, esto se debe a que los gobiernos locales de turno realizan inadecuadamente la administración de sus recursos y de los fondos destinados en el presupuesto público para la ejecución de obras públicas y satisfacer las necesidades de la población y el desarrollo del mismo.

El presupuesto es una de las herramientas utilizadas para la administración de los recursos dentro de las entidades públicas, llevando diferentes metodologías para su ejecución, a pesar de ello los gobiernos locales no alcanzan lograr los objetivos trazados dentro de lo planificado y puedan mejorar un nivel de desarrollo que permita a la ciudadanía contar con los servicios básicos y obtener una mejor calidad de vida, especialmente a la población de bajos recursos económicos.

El contenido del presente trabajo de investigación consta de cinco Capítulos. El primer Capítulo comprende los antecedentes y fundamentación científica, en el cual se describe la realidad problemática, se formula el problema, la justificación y los objetivos de la investigación. En el segundo Capítulo, se presentan los materiales y métodos de investigación, población y muestra, técnica e instrumento de investigación y el procesamiento y análisis de la información. En el tercer Capítulo, se presenta los resultados. En el cuarto Capítulo, se desarrolla el análisis y discusión. En el quinto Capítulo las conclusiones y recomendaciones. Finalmente se incluyen las fuentes de información y los anexos respectivos.

En el distrito de Paramonga a través de muchas décadas y varios gobernantes transitados en el sillón Edil, no han logrado satisfacer las necesidades de la comunidad, los problemas que existen son de total envergadura malas carreteras dentro de la ciudad, servicios básicos, seguridad ciudadana y otros, tal vez porque los instrumentos utilizados por varios años en la Municipalidad distrital de Paramonga, dificultan en la solución de problemas que se presentan actualmente, por lo que es necesario incorporar nuevos mecanismos en los procesos de planificación y presupuesto en la gestión, considerando además las necesidades de

la población, que originan insatisfacción en la ciudadanía, y porque resulta pertinente analizar la problemática y pensar en nuevas estrategias, que permitan generar valor público

La presente investigación, viendo una realidad latente en este distrito de Paramonga, contiene un desarrollo de iniciativas para la modernización de la gestión pública, en los aspectos relacionados a la integración de la planificación y presupuesto municipal. Estas líneas de acción son resultantes de un análisis de la situación del período analizado, de las problemática que impide alcanzar resultados y el papel de la planificación y el presupuesto en la resolución de este problema.

Frente a esta problemática se consideró a los siguientes autores como referencia al trabajo de investigación:

1.1 Antecedentes y fundamentación científica

1.1.1. Antecedentes

- (Prada, 2010); En su estudio de investigación realizado titulado: **“La participación ciudadana en la elaboración del Presupuesto Público en el municipio Libertador Estado Mérida Período 2007 – 2009”**; respaldado por la Universidad Los Andes, Mérida - Venezuela; cuyo objetivo principal fue: Establecer el grado de participación ciudadana en la elaboración del Presupuesto Público en el Municipio Libertador Estado Mérida. Quien llegó a la siguiente conclusión: La CRBV establece el derecho a la participación y considera al ciudadano al momento definir, ejecutar, controlar y evaluar la gestión pública, especialmente sus resultados, a través de la contraloría social, asambleas de ciudadanos y comunidad en general. Existen actualmente representantes de la sociedad organizada en distintas instancias de los Poderes Públicos Electoral, Ciudadano, Judicial, Legislativo y Ejecutivo. A pesar, de que la participación ciudadana ha incrementado, aún el grado de participación es débil, debido por una parte, a que los actores sociales aún no conciben la importancia de su acción y por otra, los actores del gobierno municipal aún no están convencido de la

descentralización plena. Uno de los principales vacíos existentes en el funcionamiento de los organismos de la Administración Pública es la débil relación con la sociedad organizada, cuya incidencia es muy baja. El grado de participación de los consejos comunales en la elaboración del presupuesto público municipal del Municipio Libertador del Estado Mérida, se estima que no cumple con las expectativas esperadas, es decir la comunidad no asiste a las convocatorias en un número representativo, por cuanto convocan a Asambleas de Ciudadanos para la toma de decisiones, pero en la mayoría de los casos la decisión es tomada solo por la alcaldía o por el consejo estatal. Se observan vacíos en cuanto a la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, porque no hay un ente competente que informe sobre conformación de los mismos. Los servicios públicos son el foco principal de la participación ciudadana, estableciendo prioridades en materia de educación: como servicio público basado en la participación; en materia de salud: cuando establece un sistema público nacional de salud participativo; y en materia de seguridad social: cuando lo caracteriza igualmente como participativo.

- (Molina, 2017); Realizó un estudio de investigación titulado: **“Incidencia del Presupuesto Participativo en el desarrollo local durante el periodo 2016; caso: Cantón Quevedo”**. Respaldo por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito - Ecuador; el objetivo principal de este estudio fue Determinar la incidencia del presupuesto participativo en el desarrollo local del Cantón Quevedo. Quien llegó a la siguiente conclusión: Una vez realizado el proceso de investigación, respecto de la incidencia del presupuesto participativo en el desarrollo local en el Cantón Quevedo, se puede concluir que, los procesos participativos carecen de efectividad a la hora de incidir directamente a la reducción de brechas de desigualdad, existentes en el territorio, pues las decisiones, consideradas participativas, no son insertadas en la ejecución de planes, programas y proyectos que se orienten hacia la reducción de estas brechas. La realización de obras de infraestructura, que no resuelvan los problemas de dotación de servicios básicos a la población, contribuirá a que la brecha de desigualdad aumenten cada vez más, debido al crecimiento de la

ciudad; mientras tanto, las inversiones se orientarán hacia la construcción de proyectos alternativos para proveer de los principales servicios sin dar una solución definitiva, sostenible y autosustentable. Las decisiones adoptadas conjuntamente con la participación de la ciudadanía, son incumplidas, generando malestar en la población, y, como lo manifestaron los dirigentes parroquiales, en la encuesta realizada, estos procesos se convierten en una pérdida de tiempo y burla hacia la comunidad. El distanciamiento y falta de credibilidad desde la institución municipal, aumenta significativamente. Los procesos participativos desarrollados con la comunidad son débiles y carecen de efectividad a la hora de tomar decisiones. Las dirigencias comunitarias no se sienten representadas por las instancias de representación ciudadana (Asambleas Locales), debido a la conformación de estas que no permiten la inclusión de diversos sectores sociales, gremiales, entre otros; a la vez requieren de procesos de fortalecimiento de capacidades a través de procesos de información en el territorio, capacitación relacionada, no solo a la formulación de un presupuesto participativo, sino que, es necesario promover procesos de capacitación referentes a organización y liderazgo comunitario, deberes y derechos ciudadanos, formación ciudadana, entre otros temas que fortalezcan a la organización comunitaria. Las decisiones emanadas por la ciudadanía, muchas veces carecen de sentido en el marco de las competencias institucionales, y la entidad municipal no realiza una reorientación de las temáticas abordadas al momento de la definición de las prioridades de inversión con la finalidad de orientar a la ciudadanía sobre una correcta participación en torno a las funciones, atribuciones y competencias municipales. Es importante fortalecer los procesos de interlocución con la comunidad de forma directa, con el contacto directo hacia el ciudadano.

- (Álvarez, 2016); En su estudio realizado de título: "**Presupuesto y logro de objetivos estratégicos de la Gestión Municipal 2014 - 2018 Municipalidad distrital de Pichigua Espinar - Cusco, 2016**"; con el respaldo de la Universidad Peruana Austral del Cusco, Perú; el objetivo principal de este estudio fue: Determinar la influencia del presupuesto en el logro de los objetivos estratégicos de la gestión municipal 2014 - 2018 de la Municipalidad

Distrital de Pichigua Espinar – Cusco 2016. Llegó a la siguiente conclusión: Los resultados y el análisis respectivo determinan la existencia de influencia del manejo adecuado del presupuesto público en materia de gasto según las metas programadas, que responde con la consecución adecuada de los objetivos estratégicos de la municipalidad distrital de Pichigua, donde la influencia que genera directamente es en beneficio de la población de dicho distrito, esto se confirma por los valores de la prueba de Chi cuadrado de Pearson $X^2 = 23.221$, con un p - valor significativo menor al nivel de significancia del 5%, con 1 grado de libertad. Los resultados evidencian que la asignación presupuestal si es manejada adecuadamente este responde positivamente e influye en la planeación de actividades de la municipalidad distrital de Pichigua, donde la influencia que genera directamente es en beneficio de la población del dicho distrito, esto se confirma por los valores de la prueba de Chi cuadrado de Pearson $X^2 = 20.503$, con un p - valor significativo menor al nivel de significancia del 5%, con 1 grado de libertad. Los resultados evidencian que la asignación presupuestal si es manejada oportunamente este responde positivamente e influye en la realización de actividades de la municipalidad distrital de Pichigua, donde la influencia que genera directamente es en beneficio de la población del dicho distrito, esto se confirma por los valores de la prueba de Chi cuadrado de Pearson $X^2 = 6.806$, con un p - valor significativo menor al nivel de significancia del 5%, con 1 grado de libertad. Los resultados evidencian que la asignación presupuestal si es manejada pertinentemente este responde positivamente e influye en la gestión gerencial de la municipalidad distrital de Pichigua, donde la influencia que genera directamente es en beneficio de la población del dicho distrito, esto se confirma por los valores de la prueba de Chi cuadrado de Pearson $X^2 = 13.895$, con un p - valor significativo menor al nivel de significancia del 5%, con 1 grado de libertad.

- (Neyra, 2012), realizó un estudio de investigación titulado: **“El Planeamiento y el Presupuesto Público y su influencia en la gestión Pública. caso Defensoría del Pueblo, periodo 2000-2010”**. Respaldado por la Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Perú; cuyo objetivo principal fue: Determinar que la

planificación y el presupuesto público integrados influyen favorablemente en la gestión pública de la Defensoría del Pueblo. Quien llegó a la siguiente conclusión: La primera Hipótesis Específica es verdadera, ya que los resultados demuestran las estrategias definidas inciden positivamente en la gestión pública de la Defensoría del Pueblo, La segunda Hipótesis Específica es verdadera, ya que se ha verificado que una programación especificada afecta favorablemente en la gestión pública de la Defensoría del Pueblo. Dichas conclusiones se basan en que las variables tienen un nivel de confianza al 95%. El R2 coeficiente de determinación del modelo que indica el grado de representatividad es alta (0.88 en la hipótesis específica primera, 0.94 en la hipótesis específica segunda y 0.92 en la hipótesis tercera) lo que indica que, en dichos niveles, la variación de la variable dependiente es explicada por las variables independientes. Así también el coeficiente de correlación Durbin Watson oscilan entre 1 y 3, por lo tanto, el modelo es bastante confiable. Se constata que la Hipótesis General es verdadera, por lo que la Planificación y el Presupuesto Público integrados influyen positivamente en la gestión pública de la Defensoría del Pueblo. Por lo tanto, el desarrollo de la planificación y presupuesto público, con las herramientas que permitan realizar el seguimiento a su cumplimiento, contribuirá eficaz y eficientemente a alcanzar resultados favorables en la gestión de las instituciones del Estado. Así también, si no fueran desarrollados adecuadamente afectaría negativamente en la gestión pública de las instituciones. Un proceso de planificación con estrategias definidas, así como con una programación especificada y direccionada a alcanzar los objetivos esperados y los recursos presupuestales que permitan llevarla a cabo, influenciará favorablemente en la gestión de la Defensoría del Pueblo. Dentro de las limitaciones presentadas en la investigación ha sido la dificultad de incorporar valoración a la categoría Estrategia, debido a que, si bien su valor radica principalmente en su importancia cualitativa, para fines de la investigación se ha determinado sus valores sean considerados según los datos obtenidos de la cantidad de estrategias que están incorporadas en las actividades planificadas para el logro de los objetivos institucionales. Los resultados de la investigación plantean nuevos

retos a la gestión pública, ya que podría incorporar mejoras y otorgar mayor importancia a la planificación principalmente y al presupuesto público de las instituciones públicas, a fin de proporcionar acceso y mejores servicios a la población, como consecuencia de la contribución del logro de objetivos de las instituciones públicas involucradas, en concordancia con los objetivos definidos como Estado.

- (Cubas & Haro, 2016); Realizaron un estudio de investigación denominado: **“Presupuesto Público y su influencia en la ejecución de Obras Públicas por Administración directa en la Municipalidad Provincial de San Miguel, departamento de Cajamarca, año 2015”**. Respaldadas por la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo - Perú; cuyo objetivo principal fue: Determinar cómo el presupuesto público influye en la ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Miguel, departamento de Cajamarca, año 2015. Quienes llegaron a las siguientes conclusiones: Después de analizar los ingresos públicos, según el PIA de la Municipalidad Provincial de San Miguel, año fiscal 2015, en la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, se ejecutaron las fuentes de financiamiento como son los recursos directamente recaudados dentro de los cuales se encuentran los ingresos obtenidos de la renta de propiedad, tasas, ventas de bienes y prestación de servicios y los recursos de canon y sobrecanon, que son los ingresos obtenidos de la explotación económica de recursos naturales que se extraen de la provincia de San Miguel; los cuales permitieron lograr la eficiencia de los ingresos al momento de ejecutar dicha obras. La ejecución de obras públicas por administración directa, demandan un gasto público, conformado por los costos de mano de obra, bienes y servicios, los cuales se ejecutaron con el presupuesto público asignado a dicha entidad, reflejado en el Presupuesto Institucional de Apertura o PIM. Asimismo, debemos señalar que estos gastos públicos se destinaron para ejecutar las obras públicas por administración directa y así dar cumplimiento a las necesidades y funciones de la Municipalidad Provincial de San Miguel. Después de la evaluación hecha podemos concluir que el Presupuesto público si influye de

manera favorable en la ejecución de obras públicas por administración directa, ya que las fuentes de financiamiento fueron distribuidas de acuerdo a los ingresos y a los gastos que estas demandan, teniendo un saldo favorable por parte de la entidad lo cual nos indica que dichas obras públicas fueron ejecutadas de acuerdo a la normativa vigente y al presupuesto público asignado.

- (Daymon, 2017), En su estudio realizado de título: **“La descentralización en la fase de Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el gobierno Municipal de Sapahaqui; 1998 – 2015”**, con el respaldo de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz - Bolivia; cuyo objetivo principal fue: Determinar la importancia de la Descentralización en la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Gobierno Municipal de Sapahaqui. Quien llegó a las siguientes conclusiones: El proceso de Descentralización en el Municipio de Sapahaqui conlleva la ineficiencia en la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública, incumpliendo con la ley N°. 1551, la ley N° 2028 y ley N° 031 resultado de una baja ejecución por parte de los recursos propios. La Importancia de la Descentralización en el primer periodo de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública con Financiamiento Interno, los recursos propios representan el 42%, transferencias del Gobierno 58% en el segundo periodo los recursos propios son del 7%, transferencias 93% en ambos periodos de estudios se observa que los recursos propios financian menos del 50% en los proyectos de Inversión Pública con financiamiento interno, incumpliendo con la teoría de la Descentralización la que indica que se debe financiar con recursos propios los proyectos de Inversión Pública en el Sector Social. En el primer periodo la ejecución del Sector Social tiene una participación del 55% y 45% los demás sectores (infraestructura, multisectorial y productivo) en la Inversión Pública, siendo que el mayor porcentajes de ejecución en Sector Social es por un mayor financiamiento externo y no así con recursos propios, cambiando esta situación para el segundo periodo en el que el Sector Social disminuye a 18% y los otros sectores aumentan a 82%, la ejecución de la Inversión Pública en este periodo es debido a un incremento de las trasferencias del gobierno central por parte del

IDH. Al Establecer las principales fuentes de Financiamiento Interno de la ejecución de recursos propios se concluye que la profundización del proceso de Descentralización exige mayor ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con recursos propios, el comportamiento de la variable indica que la Descentralización no está funcionando en el Municipio de Sapahaqui en ambos períodos de estudio, en el primer periodo del modelo de Economía de Mercado la ejecución con recursos propios es 42% y la ejecución de transferencias el 58%, en el segundo período del modelo de Economía Plural la Ejecución de recursos propios disminuyen al 7% la ejecución de las transferencias incrementan a 93%. En la ejecución por financiamiento externo de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el primer período del modelo de Economía de Mercado la ejecución dependía de recursos externos con el 84% y las donaciones el 16%, decreciendo para el segundo período del modelo de Economía Plural en la ejecución de Crédito Externo disminuye a 45% en el caso de las donaciones incrementan a 55%.

- (Gutierrez, 2017), realizó un estudio de investigación titulado: **"La ejecución de Obras Públicas y su relación con el Cumplimiento de la normativa que rige su procedimiento en la Municipalidad de Lampa, Puno; 2012 – 2014"**. Respaldo por la Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua - Perú; su objetivo principal fue Determinar si existe relación directa entre la modalidad de ejecución con la cual se decida realizar una obra pública en la gestión de la municipalidad provincial de Lampa, periodo: 2012 - 2014 y el nivel de cumplimiento de las normas que rigen su procedimiento constructivo. Llegó a las siguientes conclusiones: De la evaluación y análisis realizado al incumplimiento de los criterios más relevantes considerados para la ejecución de las obras públicas, se tiene el siguiente resumen: En las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa: 12 obras que representa el 66,67% tienen un "incumplimiento considerable"; 4 obras que representan el 22,22% tienen un "incumplimiento parcial" y solo 2 obras que representa el 11,11% tienen un "incumplimiento aceptable"; respecto a las obras ejecutadas bajo la modalidad por contrata: 1 obra que representa el 25% tienen un "incumplimiento

considerable" y 4 obras representan el 75% tienen un "incumplimiento aceptable". Concluyendo de esta manera que existe una relación directa significativa entre la modalidad de ejecución con la cual se decida realizar una obra pública en la municipalidad provincial de Lampa, periodo: 2012 - 2014 y el nivel de cumplimiento de las normas que rigen su procedimiento constructivo, esta afirmación se sustenta al realizar la prueba de hipótesis Chi-Cuadrado a un nivel de significancia de 5% con 2 grados de libertad cuyo resultado es $X^2 c = 7,8113 > X^2 t = 5,9915$, asimismo el valor de significancia fue: $p_t = 0,021$ y siendo este menor a: $0,05$, entonces, sí existe relación directa entre las variables planteadas en el trabajo de investigación. Tomando en cuenta los parámetros establecidos respecto al porcentaje de incumplimiento de la normativa que rige el procedimiento constructivo de las obras, se obtuvo que en las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa: 16 obras que representa el 88,89% tienen un "incumplimiento considerable" y solo 2 obras que representa el 11,11% tienen un "incumplimiento aceptable"; respecto a las obras ejecutadas bajo la modalidad de contrata: 1 obra que representa el 25% tienen un "incumplimiento considerable" y 4 obras que representan el 75% tienen un "incumplimiento aceptable". Concluyendo de esta manera que existe diferencia entre la modalidad de ejecución con la cual se decida realizar una obra pública en la municipalidad provincial de Lampa, respecto al nivel de cumplimiento de la normativa que rige su procedimiento constructivo, esta afirmación se sustenta al realizar la prueba de hipótesis Probabilidad exacta de Fisher a un nivel de significancia de 5% cuyo resultado fue $p_t = 0,0233$ y siendo este menor a: $\alpha = 0.05$, entonces se puede decir que si existe diferencia en ejecutar una obra por administración directa o por contrata, respecto al cumplimiento de la normativa antes citada. Con los datos obtenidos en el resumen descrito en la conclusión segunda, concluimos que la modalidad de ejecución con la que se decida ejecutar una obra en la municipalidad provincial de Lampa si influye con el cumplimiento de la normativa que rige su procedimiento constructivo, esta afirmación se sustenta al realizar la prueba de hipótesis Chi-Cuadrado a un nivel de significancia de 5% con un grado de

libertad cuyo resultado es $X^2_c = 7,5958 > X^2_t = 3,8415$, asimismo el valor de significancia fue: $p_t = 0,006$ y siendo este menor a: $\alpha = 0.05$, se concluyó que la modalidad de ejecución de una obra si influye en el cumplimiento de la normativa antes citada.

- (Guzmán, 2016), Realizó un estudio de investigación denominado: **“Liquidación técnica y financiera de las Obras Públicas ejecutadas por administración directa y su incidencia en los Objetivos y metas de la Municipalidad distrital de Desaguadero 2013 - 2014”**, respaldado por la Universidad Nacional del Antiplano; cuyo objetivo principal fue: Analizar los procesos de la liquidación técnica y financiera de la ejecución de obras públicas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero, 2013 - 2014. Llego a las siguientes conclusiones: Según los cuadros 01 y 02 mostramos las fuentes de financiamiento en el año 2013 en resumen la programación total en gasto fue de S/. 36'575,620.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 9'279,037.00 que representa el 25.37% de lo que dejó de ejecutar el gasto un S/. 74.63%, visualizando el resultado se puede indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto ha sido Deficiente, esto incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero. Así mismo en el Año 2014 la programación total en gastos fue de S/. 44'294,297.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 31'749,595.00 que representa el 71.68% dejándose de ejecutar el ingreso un 28.32%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto ha sido Regular, que incide casi negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero. Según los cuadros 03 y 04 En resumen la programación total en gastos para Proyectos en el año 2013 fue de S/. 31'647,554.00 que representa el 100% y se ejecutó el monto de S/. 4'878,855.00 que representa el 15.41% dejándose de ejecutar el ingreso un 84.59%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto del gasto ha sido Muy Deficiente por que el Gobierno no ha atendido las necesidades de la

Municipalidad, así mismo que la institución no ha presentado proyectos de gran envergadura, que incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero.

- (Calderón, 2016); En su estudio realizado de título: **“La ejecución del Presupuesto por Resultados en la Municipalidad distrital de El Porvenir, Provincia de Trujillo, año 2015”**. Respaldada por la Universidad César Vallejo, Trujillo - Perú; cuyo objetivo principal fue: Evaluar de qué manera se ejecutó el Presupuesto por Resultados en la Municipalidad Distrital de El Porvenir año 2015. Llegó a las siguientes conclusiones: En base a la investigación realizada sobre el análisis de la ejecución del presupuesto por resultados en la Municipalidad Distrital de El Porvenir en el año 2015, este tuvo como Presupuesto institucional de apertura (PIA), el monto de S/.23'434,607.00, Presupuesto Institucional Modificado (PIM), por la suma de S/.44'689,208.00, teniendo un aumento de S/.21'254,601.00, que representa el 90.70%, del PIA, de los cuales 1'542,263.00 fue por incentivos al cumplimiento de metas, siendo el 3.45% del PIM. Después del análisis documental realizado sobre el Plan de Incentivos y cumplimientos en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, se tiene que ésta cumplió con el 60% de las metas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2015, logrando un incremento presupuestal del orden de S/.1'542,263.00, teniendo un resultado positivo desde el punto de vista del Presupuesto por Resultados. De acuerdo al análisis de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, se refleja que ésta ha tenido un incremento presupuestal favorable con respecto al PIA, en un porcentaje 90.70%, de los cuales 6.58% de incremento corresponden a los incentivos recibidos como consecuencia del cumplimiento del 60% de las metas del Plan de Incentivos periodo comprendido al 2015, con lo cual dicha Entidad obtuvo mayor capacidad económica, que fueron traducidos en mayor inversión pública y mejora de los servicios en el Distrito de El Porvenir.

1.1.2. Fundamentación científica

Según (Tello & Bastidas, 2009), Definen al Presupuesto Público: Los Estados, perciben un conjunto de ingresos por su capacidad coercitiva de cobrar tributos. Estos ingresos se transforman en gastos, que deben aplicarse de la forma más eficaz y eficiente posible, de modo que se traduzca en servicios públicos cada vez mejores a la comunidad.

En ese marco, el presupuesto público es una herramienta fundamental de la gestión de las finanzas públicas, y sirve como elemento básico para lograr los objetivos contenidos en los planes gubernamentales, financiando las actividades y proyectos contenidos en estos. En base a las políticas y objetivos gubernamentales, la prioridad al gasto, en países como el Perú, debe atender el gasto social con criterios de calidad y equidad, el gasto de inversión para generar condiciones favorables a la competitividad, sobre la base de mejorar del capital físico y humano del país, para que en el mediano plazo se refleje en un mayor crecimiento, inversión, empleo, así como el mejor aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo, de manera que aporte a una economía que compita en el mundo global. (Pág. 44).

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos para atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

El Presupuesto comprende: i) Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones, y ii) Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba. (Pág. 45)

- (MEF, 2011), define: El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.
- (Rodríguez T. P., 2008), conceptualiza: El presupuesto público es una herramienta fundamental para la toma de decisiones de todos los gobiernos territoriales, es a través del cual se puede dar cumplimiento a los programas de gobierno, los planes de desarrollo y en fin poder impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo de los territorios, de ahí la importancia de tener un conocimiento y dominio del tema para quienes tendrán relación con el sector público.
- La ejecución de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes, se sujeta a los siguientes tipos:
 - Ejecución Presupuestaria Directa:** La Entidad con su personal e infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes.
 - Ejecución Presupuestaria Indirecta:** Se produce cuando la ejecución física y/o financiera de las Actividades y Proyectos así como de sus respectivos Componentes, es realizada por una Entidad distinta al pliego (contrato o convenio celebrado con una Entidad privada, o con una Entidad pública, sea a título oneroso o gratuito).
- (ICSP, 2016); El Instituto de Ciencias Sociales y Políticas; Considera a la Obra Pública: A efectos legales se le considera obra a toda construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, ampliación y habilitación de bienes inmuebles tales como edificaciones, estructuras, excavaciones

perforaciones, carreteras, puentes, entre otros que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos. Así lo señala el anexo de definiciones del reglamento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado (ley 30225)

La ejecución del contrato de obra es aquel aspecto de la ejecución contractual que cuenta con la regulación más extensa en el reglamento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado. Este hecho se explica en virtud de que se trata de la prestación más compleja y también aquella que reporta mayores conflictos entre privados y el Estado. Tal es así que 9 de cada 10 conflictos de interés llevados a los tribunales arbitrales se encuentran relacionados a la contratación de obras.

Marco legal

Los principios que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto se sustentan en las siguientes normas:

- **La Constitución Política del Perú Artículo 77** modificado por el Artículo Único de la Ley N° 26472, publicada el 13 de junio de 1995, cuyo texto es el siguiente:

Presupuesto Público

"Artículo 77.- La administración económica y Financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público contiene dos secciones: Gobierno Central e instancias descentralizadas.

El Presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización, corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a Ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon."

- **La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411.**

Artículo I.- Equilibrio presupuestario

El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

- **TUO de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245,** aprobado por el DS N° 066-2009-EF, y la Ley de Descentralización Fiscal - Decreto Legislativo N° 955
- **La Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.** Adicionalmente, el Sistema Nacional de Presupuesto reconoce como principios complementarios el de legalidad y el de presunción de veracidad recogidos por la Ley N° 27444, y cuyo contenido es el siguiente:

Principio de legalidad: Las autoridades administrativas deben cumplir sus funciones de acuerdo a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas. Presunción de veracidad: Se presume que los documentos y declaraciones presentados responden a la verdad

- Es importante concordar el Principio de Legalidad con el artículo 31° de la Ley N° 28411 que dispone que la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Interno de las Entidades supervisan la legalidad de la ejecución del presupuesto público, comprendiendo la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado; según lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República - Ley N° 27785. El Congreso de la República fiscaliza la ejecución presupuestaria.

1.2 Justificación científica

El trabajo de investigación se realizó con el propósito de plantear y optimizar los recursos del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Paramonga. Por otra parte, se consideró que con esta investigación se logró evaluar y fortalecer los procesos implantando e innovando estrategias para obtener mejores resultados. De la misma manera, se consideró que con esta investigación se obtuvo ampliar los conocimientos sobre Presupuesto Público y su influencia en la ejecución de obras públicas, ya que existe poca información en estas variables.

La presente investigación parte de dos variables una dependiente y otra independiente buscando el grado de influencia aplicando métodos a fines a esta metodología basado en una realidad latente en el distrito de Paramonga.

La investigación se orientó en brindar conocimientos técnicos y prácticos, para el desarrollo de una adecuada programación y ejecución del presupuesto.

Asimismo, pretendimos aportar conocimientos para distinta personas que se interesen por temas de presupuesto público o de índole gubernamental, ya que se utiliza como pauta, guía de consulta.

1.3 Problema

¿De qué manera el presupuesto público influye en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2017?

1.4 Conceptuación y Operacionalización de las variables

1.4.1. Variable Independiente: Presupuesto Público

1.4.1.1. Definición Conceptual:

(Paredes G., 2011), en su libro Presupuesto Público define: El presupuesto público es uno de los principales instrumentos del Plan Operativo Anual (POAN), en el cual se asignan los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el gobierno.

El presupuesto constituye una herramienta que le permite a la entidad pública cumplir con la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía.

En este contexto, el presupuesto público moderno tiene dos elementos fundamentales: uno, relacionado con los objetivos y los resultados esperados y, el otro, con la programación y asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos objetivos.

Esta relación, objetivo versus recursos, es la que le da sentido al presupuesto, de lo contrario, sólo sería un listado de compras del gobierno a realizar en un ejercicio financiero. (Pág. 37).

El presupuesto público es un instrumento del gobierno que constituye el motor de la administración del Estado y, alrededor de él, se desenvuelve gran parte de la vida económica del país. Son pocas las decisiones cotidianas de la política y administración que no estén vinculadas con los ingresos y egresos del presupuesto público.

Entre estas decisiones, se pueden mencionar las siguientes:

- Cuando el Estado crea o suprime impuestos.
- Cuando aporta recursos para el financiamiento de las universidades.
- Cuando crea o suprime cargos públicos.
- Cuando decide llevar adelante un proyecto de inversión.
- Cuando aumenta las remuneraciones de los servidores públicos. (Pág. 36).

1.4.1.2. El Sistema Nacional de Presupuesto

(MEF D. G., 2011): Es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público.

Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público

en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Conformación del Sistema Nacional de Presupuesto

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos.

Dirección General de Presupuesto Público

- Es el ente rector del sistema
- Es la más alta autoridad técnico – normativa en materia presupuestaria
- Principales funciones:
 - Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario
 - Elaborar el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto
 - Emitir directivas y normas presupuestarias complementarias
 - Regular la programación del presupuesto
 - Promover el perfeccionamiento de la técnica presupuestaria
 - Emitir opinión en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente.

Oficinas de Presupuesto de las entidades públicas

- Es la dependencia responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad
- Está sujeta a las disposiciones que emita la DGPP-MEF

- Organiza, consolida, verifica y presenta la información presupuestaria generada por la entidad
- Coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones. (Pág. 5).

1.4.1.3. Principios del Presupuesto Público

(Tello & Bastidas, 2009) La gestión presupuestaria del Estado se rige por un conjunto de principios que de dan coherencia y sostenibilidad. Aquí se presenta los más importantes:

- **Equilibrio presupuestario:** El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar, de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.
- **Equilibrio macrofiscal:** La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal.
- **Especialidad cuantitativa:** Toda disposición o acto que implique la realización de gastos públicos debe cuantificar su efecto (costo versus resultado) sobre el Presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al crédito presupuestario autorizado a la Entidad.
- **Especialidad cualitativa:** Los créditos presupuestarios aprobados para las Entidades se destinan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los Presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas.
- **De no afectación predeterminada:** Los fondos públicos de cada una de las Entidades se destinan a financiar solo el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público.

- **Integridad:** Los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.
- **Anualidad:** El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho periodo se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.
- **Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos:** Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica - financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.
- **Centralización normativa y descentralización operativa:** El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico normativo, correspondiendo a las Entidades el desarrollo del proceso presupuestario.
- **Transparencia presupuestal:** El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, difundiendo la información pertinente a la ciudadanía.
- **Principio de Programación Multianual:** El proceso presupuestario debe apoyarse en los resultados de ejercicios anteriores y tomar en cuenta los ejercicios futuros.

1.4.1.4. Etapas del proceso presupuestario

Según (MEF, 2011), el proceso presupuestario comprende cinco etapas:

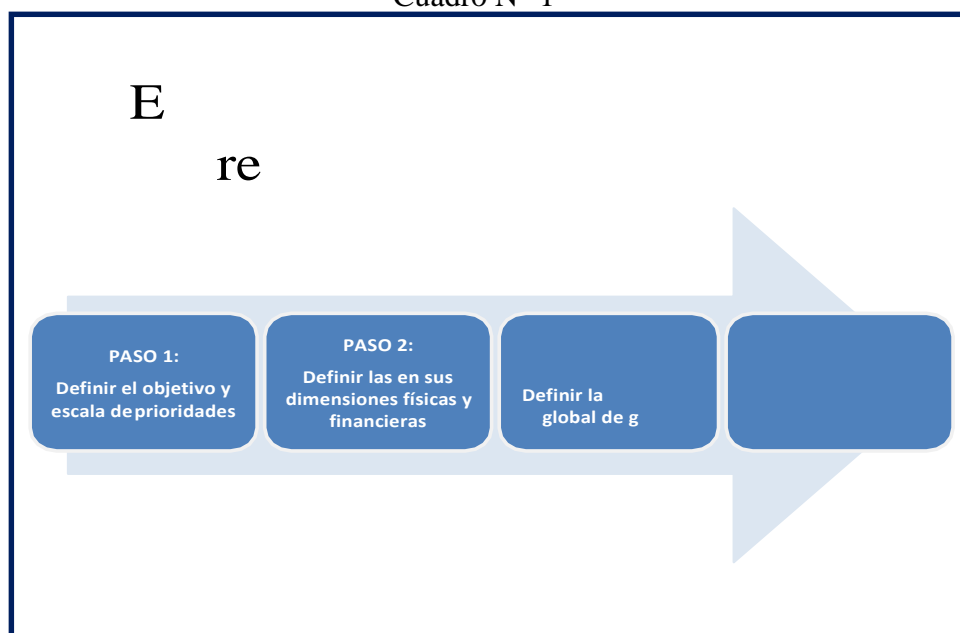
a. Etapa de Programación:

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas.

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

Cuadro N° 1



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

b. Etapa de Formulación:

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

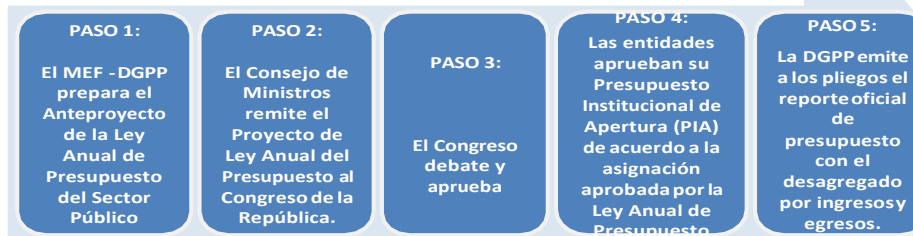
- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.
- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.
- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera – SIAF.

c. Etapa de Aprobación:

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

Cuadro N° 2

La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

d. Etapa de Ejecución:

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA).

La PCA: Es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso.

La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente.

Son principios de la PCA:

- Eficiencia y efectividad en el gasto público
- Predictibilidad del gasto público
- Presupuesto dinámico
- Perfeccionamiento continuo

- Prudencia y Responsabilidad Fiscal

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

Compromiso: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.

Devengado: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

Pago: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

e. Etapa de Evaluación:

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- Evaluación a cargo de las entidades
- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria

1.4.1.5. Clasificación Presupuestaria de las fuentes de Financiamiento del Sector Público.

➤ Finanzas públicas

(Soto, 2013), menciona: Por “finanzas públicas” se entiende a la disciplina que se ocupa de la forma como se manejan los recursos financieros que moviliza un Estado (también se suelen mencionar las expresiones “gobierno” o “sector público”). Esto involucra cómo un Estado distribuye el gasto público y cómo obtiene recursos a través de los impuestos. Las finanzas públicas se ejercen a través de las políticas fiscales; en ellas se indican, por ejemplo, qué impuestos existen, quiénes deben pagarlos, por qué monto ascienden, entre otros detalles sobre los gravámenes; y también se hace una definición de cómo se distribuirá el presupuesto con el que se dispone. (Pág. IV – 1)

➤ Recursos públicos

(Martinez, 2012) Menciona que los Recursos Públicos, Son aquellas riquezas que devengan a favor del Estado para cumplir sus fines y que en tal carácter ingresan en su tesorería.

El concepto ha sufrido transformaciones, debido a que el concepto sobre las funciones estatales se ha ampliado y se admite que el Estado debe intervenir en la economía nacional, tratando de asegurar el bienestar social y el desarrollo económico.

Las concepciones financieras modernas consideran que el recurso no puede limitarse a asegurar la cobertura de los gastos indispensables de administración, sino que es uno de los medios de que se vale el Estado para llevar a cabo su intervención en la vida general de la Nación. Su finalidad principal es la de cubrir los gastos públicos, pero además de esa función, los recursos pueden ser instrumentos para que el Estado desarrolle su política intervencionista en la economía en general.

(Argentina, 2003), Los recursos públicos son medios de financiamiento que permiten:

- a) Disponer de los recursos reales necesarios para desarrollar actividades programadas por el Sector Público.
- b) Atender las obligaciones de pago de la deuda pública o efectuar transferencias que requieran otros ámbitos o niveles de gobierno y al Sector Privado.

De su captación y disposición depende la existencia misma del Sector Público, por lo que resulta sumamente importante llegar a conocer su origen, su naturaleza y las transacciones que permiten obtenerlos y disponer de ellos.

Al mismo tiempo, es necesario conocer los efectos y reacciones que provocan, en la economía del país, las distintas formas que asume esa captación.

Para alcanzar estos niveles de conocimiento resulta imperioso organizar esas transacciones en categorías homogéneas, que permitan la lectura e interpretación de los hechos ocurridos y de sus consecuencias.

Por ello, las clasificaciones de los recursos, procuran identificar las características distintivas de los medios de financiamiento para poder agruparlos, medirlos y analizar sus efectos.

Finalidad

Las clasificaciones de los recursos públicos se utilizan básicamente para:

- Realizar el análisis económico-financiero y facilitar las decisiones de las instituciones públicas.
- Medir el ahorro o desahorro, el superávit o déficit de las operaciones financieras del gobierno.
- Determinar la elasticidad de los ingresos con relación a variables que constituyen su base de imposición.
- Formular la política presupuestaria de un período determinado.
- Facilitar la evaluación del efecto de los recursos públicos en la actividad económica.

- Establecer la característica e importancia de los recursos en la economía del sector público.
- Determinar las fuentes de financiamiento con que cuenta el gobierno para la realización de las diferentes finalidades públicas.

(Soto, 2013), clasifica a las fuentes de financiamiento del Sector público en:

- **Recursos ordinarios:** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, recursos ordinarios para los Gobiernos regionales y recursos ordinarios para los Gobiernos locales; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, así como otros ingresos que señale la normatividad vigente.
- **Recursos directamente recaudados:** Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- **Recursos por operaciones oficiales de crédito:** Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- **Donaciones y transferencias:** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno proveniente de agencias

internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

- **Recursos determinados**

- **Contribuciones a fondos:** Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social del Perú. Se incluyen las transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- **Fondo de Compensación Municipal:** Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- **Impuestos municipales:** Son los tributos a favor de los Gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:
 - ✓ Impuesto predial.
 - ✓ Impuesto de alcabala.
 - ✓ Impuesto al patrimonio vehicular.
 - ✓ Impuesto a las apuestas.
 - ✓ Impuesto a los juegos.

- ✓ Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.
- ✓ Impuestos a los juegos de casino.
- ✓ Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas.

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

- Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones
Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del Foniprel, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Pág. IV – 2)

➤ **Ingresos Públicos**

(Tello & Bastidas, 2009), definen a **Los Fondos Públicos**: Los fondos públicos están conformados por los ingresos, que por diferente concepto, percibe el Estado. Se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades establecidas en las políticas públicas en beneficio del desarrollo del país. (Pág. 46)

(Castillo, 2011) **Ingresos Públicos**: Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de

bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

(Ortiz), **Ingresos Públicos:** Los ingresos públicos pueden definirse de manera general y sencilla como todas aquellas entradas de dinero que recibe el Estado y que le permiten financiar la satisfacción de necesidades colectivas, es decir, que le permiten financiar el gasto público y cumplir su función dentro de la sociedad.

(Cañedo, 2013), menciona: Los Ingresos públicos comprenden los ingresos monetarios que percibe un Estado por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, dentro del contexto de su actividad financiera, económica y social.

Tributación

(Valencia, 2015), define: La tributación es la acción del Estado que obliga al ciudadano y firmas a entregar cierta cantidad de recursos para el financiamiento de las funciones y servicios públicos. Dada la necesidad del Estado de proveer servicios públicos, los impuestos que se cobren deben distorsionar lo menos posible.

Norma II: Ámbito de Aplicación

(MEF, Texto Único Ordenado Del Código Tributario, 1999) Este Código rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende:

- **Impuesto:** Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.
- **Contribución:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

- **Tasa:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual.

Las Tasas, entre otras, pueden ser:

- Arbitrios: Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
- Derechos: Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.
- Licencias: Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

Tipos de impuestos

- **Directos:** Caen sobre las personas naturales y jurídicas. Los principales impuestos directos son el impuesto sobre la renta (IR) y el impuesto sobre el patrimonio. Estos afectan las decisiones relacionadas con la oferta de trabajo y la inversión, ya que gravan los salarios y la renta de capital.
- **Indirectos:** Caen sobre una amplia variedad de bienes y servicios. Los principales impuestos indirectos son los aranceles aduaneros, los impuestos sobre consumos específicos y el impuesto sobre las ventas.

(Castillo, 2011), define al Impuesto: Tributo que el Estado cobra a las personas naturales y jurídicas de acuerdo con la ley con carácter obligatorio, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de servicios para cada contribuyente y que constituyen instrumentos de práctica económica para dirigir la producción, mantener la estabilidad y redistribuir el ingreso.

Contribuciones y tasas: Corresponden a los arbitrios, licencias, multas y derechos creados por el concejo municipal y se constituyen mediante ordenanza.

➤ **Gasto Público**

(Tello & Bastidas, 2009), definen: Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y las acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

(Ortiz), conceptualiza a los Gastos Públicos en: Es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad.

- Así mismo el gasto público es un instrumento importante de la política económica de cualquier país pues por medio de este, el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo, etc.
- El gasto público es considerado la devolución a la sociedad de algunos recursos económicos que el gobierno captó vía ingresos públicos, por medio de su sistema tributario principalmente.

(Cañedo, 2013), relaciona a los **gastos públicos**: Los gastos públicos comprenden todos los gastos que realiza un Estado dentro del contexto de su actividad financiera, económica y social.

Las categorías del gasto público, incluyen:

- **“Gasto corriente”** (los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado).

- **“Gasto de capital”** (aquellos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado)
- **“Servicio de la deuda”** (todos los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa).

Clasificación presupuestaria de los gastos públicos

(Vera., 2009), también define a los gastos públicos que, son las erogaciones dinerarias que realiza es estado en virtud de ley para cumplir sus funciones consistentes en la satisfacción de necesidades públicas.

Importancia

Mediante el gasto público el Estado se moviliza para atender las necesidades de la población por medio de los servicios públicos, cuyo destino es la cobertura de las necesidades públicas.

También el Estado puede satisfacer dichas necesidades con prescindencia de los servicios públicos y utilizando los efectos que “en sí mismos” los gastos públicos provocan en la economía nacional, atento a su importancia cuantitativa y cualitativa (por ejemplo: Un incremento considerable en la cuantía del gasto público puede obrar como reactivador de una economía en recesión con prescindencia del destino del gasto). Sin embargo, y cualquiera que sea la forma de satisfacción utilizada, el concepto está siempre ligado al de necesidad pública. Ésta, en efecto, juega el papel de presupuesto de legitimidad del gasto público, puesto que es indispensable su preexistencia para que el gasto se materialice justificadamente. Ello es así porque los recursos deben obtenerse proporcionalmente a lo que se debe gastar, y los gastos solos se entenderán razonablemente calculados si se tienen en cuenta los recursos posibles.

1.4.1.6. El Presupuesto Participativo

(Frances & Carrillo, 2008), definen: Los Presupuestos Participativos son una forma de participación de la ciudadanía en la gestión de nuestra ciudad,

mediante la cual entre todos los vecinos y vecinas podemos participar en la elaboración del presupuesto público municipal.

El Presupuesto Participativo tiene como principal objetivo la participación directa de los vecinos y vecinas con el fin de establecer las principales necesidades cotidianas de la ciudad, e incluirlas en el presupuesto anual del municipio, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

Además de decidir parte del presupuesto municipal los Presupuestos Participativos también pretenden:

- Promover que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos y decisiones, y que pueda convertirse en protagonista activa de lo que ocurre en la ciudad, profundizando así en una democracia participativa.
- Buscar, entre todos y todas, soluciones que se correspondan con las necesidades y deseos reales que tenemos.
- Lograr una mayor transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión municipal, al compartir entre representantes políticos, personal técnico y ciudadanía el debate acerca de en qué se van a gastar nuestros impuestos.
- Fomentar la reflexión activa y la solidaridad por cuanto los vecinos y vecinas tienen la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas del resto.
- Mejorar la comunicación entre administración y ciudadanía, generando espacios de debate entre representantes políticos, vecinos/as, colectivos y personal técnico.

Como vemos, los objetivos no pueden ser más ambiciosos, pero será el trabajo concreto y cotidiano sobre cada una de las fases que conforma este manual el que nos indique cuál es el grado de consecución de las distintas dimensiones que justifican la implementación de un Presupuesto Participativo.

➤ Principios de Presupuesto Participativo

Según (FCM), mencionan los siguientes principios:

Democracia Directa, en cuanto la comunidad participa de manera amplia y con las mismas condiciones de oportunidad para expresar sus preferencias sobre la forma de resolver a través de proyectos de inversión las necesidades más apremiantes de su vereda, barrio o zonas del municipio en el marco de políticas y programas locales igualmente formuladas de manera participativa en los planes municipales de desarrollo.

Transparencia, en cuanto el proceso implica la rendición de cuentas, entendida como la presentación pública de acciones, logros y desaciertos de la administración municipal, no solo frente a lo concertado en el presupuesto, sino al total de los compromisos de la gestión local plasmados en los planes de desarrollo, dando cuenta de los instrumentos empleados, tales como contratos, convenios y alianzas, y sobre los recursos destinados a ellos y sus resultados.

Control Social, entendido como la obtención de información por parte de la comunidad, su análisis y su evaluación, no solo de lo acordado en el presupuesto de inversión, sino frente a lo prometido en el programa de gobierno, el plan de desarrollo y en los demás componentes del presupuesto municipal. De esta acción participativa se esperan planteamientos de propuestas para corregir o mejorar las acciones del gobierno municipal”.

(Sitio Web, s.f.), El Presupuesto Participativo es un instrumento de gestión pública donde la Sociedad Civil organizada y el Gobierno Local, de manera concertada, priorizan la inversión de los recursos públicos, materializados en Proyectos de Inversión.

Mediante el diálogo y la concertación, se logra el desarrollo del distrito, se mejora la calidad de vida de los vecinos y se asegura una inversión eficiente de recursos.

(Benique), Comenta: A nivel de Latinoamérica, el Perú es el primer país que ha incluido, como obligatorio en su marco legal, la elaboración de los

presupuestos municipales con la participación de la población. Una característica especial del Presupuesto Participativo en el Perú frente a otras experiencias latinoamericanas es que no se limita sólo a la elaboración participativa del presupuesto municipal, sino que se inserta en procesos participativos de largo plazo, como la Planificación del Desarrollo Local y la Concertación Local o Vigilancia Social.

Consiste en someter a debate el presupuesto municipal y regional que la población determine en qué se va a invertir, cuáles son las prioridades, qué obras y acciones se van a ejecutar.

Enseguida, los ciudadanos podrán vigilar y fiscalizar mejor a sus autoridades

Para qué sirve el Presupuesto Participativo

(Benique), El presupuesto participativo sirve:

- Nos sirve para promover nuestra participación, garantizando el buen uso del dinero.
- Nos sirve para participar en la toma de decisiones del gobierno local.

Qué nos permite el Presupuesto Participativo como ciudadano o ciudadana.

(Benique), La participación ciudadana nos permite:

- Nos permite conocer mejor las necesidades de nuestra localidad, saber qué obras, acciones o servicios deben ejecutarse.
- Informarnos sobre el dinero que llega a las municipalidades, cómo se gasta ese dinero, cómo financian las obras, etc.
- Formar parte y participar del poder municipal.
- Tomar decisiones en asuntos de carácter público.
- Aprender a organizarnos y ejercer la democracia a través de mecanismos participativos o representativos.

➤ Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un proceso que integra a los ciudadanos en forma individual o colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, el control y la ejecución de las acciones en los asuntos públicos. Dichas acciones impactan en lo político, económico, social, cultural y ambiental.

El objetivo de la participación es promover la eficiencia en la gestión pública, el cumplimiento de los fines de las entidades del Estado. Como derecho de los ciudadanos posibilita acceder de manera libre y responsable a los espacios de formación, decisión y ejecución de las distintas actividades de la gestión pública e incidir en las mismas.

Beneficios que trae la Participación ciudadana

Los beneficios son:

- Fortalece la organización social y construye ciudadanía.
- Aporta a la gobernabilidad y al desarrollo.

1.4.2. Variable Dependiente: Ejecución de Obras Públicas

2.1.3.1. Definición Conceptual:

Obra

(Porto, 2011), El concepto de obra está relacionado con la cosa producida por el hombre. Con varios usos y significados, el término puede referirse a un objeto material o un producto intelectual. Palabra obra etimológicamente procede del latín, y más en concreto del vocablo “opera”, que puede traducirse como “trabajo”.

Público

Público, del latín *publicus*, es algo manifiesto, notorio y visto o sabido por todos. La noción también refiere a aquello que pertenece a toda la sociedad y que, por lo tanto, es común del pueblo. En este sentido, lo público se opone a lo privado, ya que no tiene dueño.

Obras Públicas

(Estado, 2012), Una obra pública se define como el resultado derivado de un conjunto de actividades materiales que comprenden la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos; destinadas a satisfacer necesidades públicas.

(República, 2013), define a la Obra Pública a: Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos, cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público privadas, obras por impuesto, mistos y cualquier otra modalidad que se establezca.

(Web P. , 2017); Nos dice que se denomina Obra Pública a todos los trabajos de construcción, sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública (en oposición a la obra privada) teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad.

Existen dos tipos de contratación para la obra pública:

Contratación directa o Licitación Pública (concurso de precios). En esta última, distintas empresas pueden presentarse al concurso debiendo realizar una propuesta proyectual y una propuesta económica. El proyecto que mejor se adecue a las necesidades del comitente será el ganador y la empresa que lo presentó, será la encargada de ejecutar la obra.

Entre las principales obras públicas se encuentran:

- Infraestructuras de transporte, que incluye el transporte por carretera (autopistas, autovías, carreteras, caminos...), el marítimo o fluvial (puertos, canales), el transporte aéreo (aeropuertos), el ferroviario y el transporte por conductos (por ejemplo, oleoductos).
- Infraestructuras hidráulicas (presas, redes de distribución, depuradoras...).
- Infraestructuras urbanas, incluye calles, parques, alumbrado público, etc.
- Edificios públicos ya sean educativos, sanitarios, oficinas o para otros fines

(Porto, 2011), Una obra pública es aquella que desarrolla el Estado y que tiene un fin social. Esas obras se financian con fondos públicos (recaudados mediante los impuestos y tributos) y no tienen afán de lucro (es decir, su objetivo no es generar ganancias financieras, sino prestar un servicio útil a la comunidad).

Las Obras Públicas están formadas

Está formado por una amplia variedad de trabajos de construcción. El desarrollo de la infraestructura de transporte (carreteras o rutas, puertos, vías ferroviarias, aeropuertos, etc.), hidráulica (represas, depuradoras) o urbana (alumbrado público, parques) y la creación de edificios de interés social (hospitales, escuelas) forman parte de las obras públicas.

2.1.3.2. Características de la Obra Pública

(Gonzales, 2015), menciona: Está regida por la ley de obra pública.

- La comercialización se realiza por medio de invitaciones restringidas o por licitaciones públicas.
- Los ciclos son muy marcados lo que implica que se tenga mucha obra en unos meses del año y poca en otros.

En ocasiones hay algunos constructores novatos que cotizan demasiado bajo, generándole problemas a los clientes a su empresa y a los competidores.

➤ **Concurso de Obra Pública**

- Los proyectos son especiales, y algunas ocasiones tienen deficiencias.
- La decisión en los concursos se toma en dos etapas:
- Cumplimiento en la propuesta técnica
- Precio más bajo
- Cada vez con más frecuencia en algunas dependencias se asigna el fallo al 2do o 3er precio, cuando no hay una diferencia de más de 10% y hay elementos suficientes para considerar una propuesta mejor que la otra.

➤ **Licitaciones**

En la (Web S. , s.f.), hacen referencia: Las licitaciones son la regla general para las adquisiciones, de arrendamientos y servicios, son convocadas mediante una convocatoria pública para que se presenten propuestas libremente, en sobre cerrado mismo que es abierto públicamente para que sean aseguradas al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección del medio ambiente.

Los tres procedimientos que pueden utilizar las dependencias para adquirir productos son:

- Licitación Pública
- Invitación a cuando menos tres personas
- Adjudicación directa

Licitación Pública

Las licitaciones públicas pueden ser presenciales, electrónicas o mixtas.

- **Presenciales:**

Aquellas en las que solo se podrán presentar propuestas en sobre cerrado, de forma documental, durante un acto de presentación y apertura de propuestas y en donde todo acto de la licitación ya sea Junta de Aclaraciones, Acto de presentación y apertura o acto de fallo deben ser presenciales, es decir, que debe el licitante estar presente físicamente en dichos actos.

- **Electrónicas:**

Únicamente se permita la participación de los licitantes a través de COMPRANET y utilizando los medios de identificación electrónica que son proporcionados por la Secretaría de la Función Pública.

Importancia de la Inversión Pública

(Centro de Estudios, s.f.), se refiere: Su importancia resalta cuando se aprecia un crecimiento importante en la infraestructura física, que contribuye a impulsar la actividad productiva del país, así como en un mejoramiento de las actividades de educación y salud.

2.1.3.3. Recursos de la entidad

➤ Maquinaria

En la (WEB, 2015), se encuentra: Entendemos por maquinaria un dispositivo de tipo mecánico que está compuesto por elementos denominados piezas, que a su vez pueden ser móviles o inmóviles. Dichas piezas son las que nos permiten, través de su interacción, transformar la energía y de esta forma llevar a cabo la acción deseada.

Clasificación de maquinaria para construcción

(OVACEN, 2017), Para determinar una clasificación coherente, aunque existen muchas vamos a proceder a una división conforme la relación de peso – volumen, es decir, atendiendo a su capacidad, y las podemos organizar de la siguiente manera para poder tener una perspectiva general:

- La maquinaria pesada

- La maquinaria semipesada
- Los equipos ligeros
- Los vehículos pesados
- Los vehículos semipesados
- Los vehículos ligeros

➤ **Mano de Obra**

(Porto, 2011), Vocablo mano procede de la palabra latina manus que puede traducirse en varias acepciones tales como “fácil de manipular”. Y obra, por su parte, emana del vocablo latino opera que significa “trabajo”.

Se conoce como mano de obra al esfuerzo tanto físico como mental que se aplica durante el proceso de elaboración de un bien. El concepto también se aprovecha para apuntar hacia el costo de esta labor (es decir, el dinero que se le abona al trabajador por sus servicios)

(Maldonado, 2014), Elemento del costo de producción, ya que dicho esfuerzo debe ser remunerado en efectivo.

La mano de obra de acuerdo a su intervención puede ser de dos tipos:

- **Mano de obra directa**

Remuneración que se da a los trabajadores que intervienen directamente en la elaboración de un producto.

- **Mano de obra indirecta**

Remuneración no puede aplicarse específicamente a un proceso y se acumulan en los gastos indirectos de fabricación.

1.5 Hipótesis

El presupuesto público influye de manera directa en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2017.

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo general

Determinar de qué manera el presupuesto público influye en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2017.

1.6.2 Objetivos específicos

- a) Analizar el ingreso público en la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga.
- b) Establecer los gastos públicos en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga.
- c) Evaluar el presupuesto público y su influencia en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga.

II. Materiales y métodos

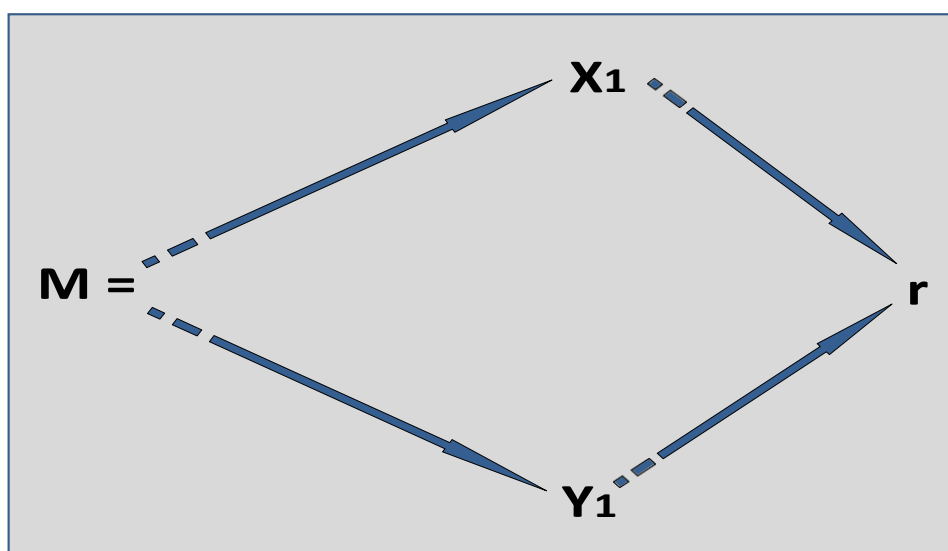
2.1. Metodología de la investigación

2.1.1. Tipo de Investigación

La investigación aplicada fue de tipo **descriptivo y aplicativo**, porque tuvo como propósito medir el grado de incidencia que existe entre la variable independiente con la dependiente, es decir se dio a conocer el nivel de influencia entre Presupuesto Público y la Ejecución de Obras Públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga.

2.1.2. Diseño de la Investigación

El diseño que se aplicó al Proyecto de Investigación fue **No Experimental de Corte Transversal** ya que el propósito de esta investigación fue describir las variables, para luego analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Además, fue no experimental ya que la variable independiente no se manipuló porque ya ha sucedido y la inferencia sobre la relación entre variables se realizó sin influencia directa y dicha relación se observó tal y como se dio en su contexto natural.



Dónde:

X_1 : Variable independiente (Presupuesto Público)

Y_1 : Variable dependiente (Obras Públicas)

M : Muestra

r : Relación

2.2. Población y Muestra

2.2.1. Población

Para la investigación, la población estuvo constituido por la Municipalidad Distrital de Paramonga, en un número de 78 trabajadores, quienes tuvieron características comunes y de los que se deseó conocer las razones de cómo lograr el mejoramiento de la ejecución de las Obras Públicas en la presente investigación.

2.2.2. Muestra

En este caso se aplicó el muestreo probabilístico mediante la técnica del muestreo aleatorio simple. Para obtener el tamaño de la muestra, se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{E^2 (N - 1) + Z^2 P Q}$$

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

P = Proporción de unidades que poseen el atributo de interés.

Q = Resto aritmético de P

Z = Valor del nivel de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se toma en relación al 95% de confianza equivale 1,96 (como más usual), o en relación al 99% de confianza que equivale 2,58, valor que quedó a criterio del investigador.

E = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que quedó a criterio del investigador.

- N = 78

- Z = 1.96 (nivel de confianza 95%)
- E = 0.05 (margen de error 5%)

Reemplazando valores de la fórmula se tiene

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(78)}{(0.05)^2(78 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{3.8416 \times 0.25 \times 92}{0.0025 (92 - 1) + 3.8416 \times 0.25} = \frac{74.9112}{1.1529} = 64.9763 = 65$$

Dónde:

El resultado de la fórmula probabilística para la muestra fue de 65.

Se calculó el 83.33%, la cantidad de 65 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Paramonga de las diversas áreas implicadas en el presente estudio de investigación, entre varones y mujeres, considerados representantes por poseer todas las características del Universo y Población

2.3. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.

Las Técnicas e instrumentos que se emplearon para la obtención de los datos fueron los siguientes:

2.3.1. Técnica: Encuesta.

Es una herramienta que se empleó con la finalidad de obtener información mediante el cuestionario para así procesar y comunicar los datos con el propósito de medir los diversos indicadores de las variables que sustentó la hipótesis en el trabajo de investigación, así como demostró el cumplimiento de los objetivos. La encuesta se aplicó fundamentalmente a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Paramonga de las diversas áreas implicadas en el presente estudio de investigación.

2.3.2. Instrumento: Cuestionario.

Es una herramienta conformada por un conjunto de preguntas respecto a los indicadores de las dimensiones a medir. Este instrumento permitió conocer la influencia del Presupuesto Público en la Ejecución de Obras Públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga.

2.4. Procesamiento y Análisis de la información

- Recolección de datos.
- Corrección y tabulación de datos.
- Elaboración de cuadros y gráficos estadísticos.
- Análisis e interpretación de datos.

La aplicación del cuestionario a través de la encuesta, permitió recolectar datos que fueron necesarios, cuyas preguntas confirmaron los problemas, la validez de la hipótesis y el cumplimiento de los objetivos.

Luego de la aplicación del cuestionario, se procedió a la corrección y tabulación de los datos obtenidos, con el propósito de agrupar toda la información, de acuerdo a la necesidad que impuso el trabajo de investigación. Trabajo que se realizó utilizando el programa Excel.

Se procedió a graficarlos estadísticamente a través de cuadros y figuras estadísticas, para luego realizar los respectivos análisis e interpretaciones, primero de las cifras acumuladas y ordenadas y en seguida desde el punto de vista educativo para validar y contrastar las hipótesis.

Validez y Confiabilidad de las Informaciones.

La muestra definida para el trabajo de investigación permitió asegurar la obtención de los datos certeros, válidos y confiables, de tal manera la información que se consignó a través de las preguntas del cuestionario, las encuestas y las entrevistas se hicieron extensivas a la población que se estudió.

La elaboración de los cuestionarios se efectuó aplicando los principios metodológicos para organizar las herramientas, de tal manera que se obtuvo la información deseada y necesaria para confirmar los objetivos de la investigación; así como obtener las conclusiones y recomendaciones de las tesis.

III. Resultados

Tabla N° 01:

El Presupuesto Público influye en la Ejecución de Obras Públicas

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
• Si	53	81.54 %
• No	12	18.46%
TOTAL	65	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad distrital de Paramonga.

Interpretación:

De la Tabla N° 01, encontramos que el 81.54% de los trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital de Paramonga, afirmaron que el Presupuesto Público influye directamente en la Ejecución de Obras Públicas en esta Municipalidad, mientras que el 18.46% manifestaron que no influye.

Tabla N° 02:

El Presupuesto Público asignado tiene relación con el Presupuesto Participativo 2017.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
• Si	41	63.08 %
• No	24	36.92%
TOTAL	65	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad distrital de Paramonga.

Interpretación:

De la Tabla N° 02, encontramos que el 63.08% de los trabajadores encuestados de la Municipalidad distrital de Paramonga, manifestaron que el Presupuesto Público tiene relación con el Presupuesto Participativo 2017, mientras que el 36.92% respondieron que no tienen relación.

Tabla N° 03:

La Ciudadanía de Paramonga participa en la elaboración del Presupuesto Público de la Municipalidad.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
• Si	28	44.62 %
• No	37	55.38%
TOTAL	65	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad distrital de Paramonga.

Interpretación:

De la Tabla N° 03, encontramos que el 44.62% de los trabajadores encuestados de la Municipalidad distrital de Paramonga, afirman que la Ciudadanía si participa en la elaboración del Presupuesto Público, mientras que el 55.38% manifiestan que no participan en la elaboración del Presupuesto Público de la Municipalidad.

Tabla N° 04:

Los Ingresos obtenidos son suficiente para la Ejecución de las Obras Públicas.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
• Si	46	70.77%
• No	19	29.23%
TOTAL	65	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad distrital de Paramonga.

Interpretación:

De la Tabla N° 04, encontramos que el 70.77% de los trabajadores encuestados de la Municipalidad distrital de Paramonga, afirman que los ingresos obtenidos son suficiente para la Ejecución de Obras Públicas, mientras que el 29.23% no lo afirman.

Tabla N° 05:

Para la Ejecución de algunas Obras la Municipalidad tuvo que recurrir al recurso externo

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
• Si	57	87.69 %
• No	08	12.31%
TOTAL	65	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad distrital de Paramonga.

Interpretación:

De la Tabla N° 05, encontramos que el 87.69% de los trabajadores encuestados de la Municipalidad distrital de Paramonga, afirman que para la Ejecución de algunas Obras Públicas la Municipalidad tiene que recurrir a recursos externos, mientras que el 12.31% no lo afirman.

Tabla N° 06:

Asignación Presupuestal de acorde a los ingresos y gastos.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
• Si	51	78.46 %
• No	14	21.54%
TOTAL	65	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad distrital de Paramonga.

Interpretación:

De la Tabla N° 06, encontramos que el 78.46% de los trabajadores encuestados de la Municipalidad distrital de Paramonga, manifestaron que la asignación presupuestal se realizó de acorde a los ingresos y gastos, mientras que el 21.54% manifiestan que no.

TABLA N° 07:

Gastos en la ejecución de obras son las que se presentan en el Presupuesto Público.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
• Si	38	58.46 %
• No	27	41.54 %
TOTAL	65	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad distrital de Paramonga.

Interpretación:

De la Tabla N° 07, encontramos que el 58.46% de los trabajadores encuestados de la Municipalidad distrital de Paramonga, manifiestan que los gastos en la ejecución de las Obras Públicas son las mismas que se presentan en el Presupuesto Público, mientras que el 41.54% manifiestan que no son los mismos.

Tabla N° 08:**Monto asignado, lo apropiado para la ejecución de las obras Públicas.**

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
• Si	23	35.38 %
• No	42	64.62 %
TOTAL	65	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad distrital de Paramonga.

Interpretación:

De la Tabla N° 08, encontramos que el 35.38% de los trabajadores encuestados de la Municipalidad distrital de Paramonga, manifiestan que el monto asignado para la ejecución de las Obras Públicas no son los apropiados, mientras que el 64.62% afirman que si son apropiados.

TABLA N° 09:**Al ejecutar las obras públicas se consideraron las normas.**

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
• Si	31	47.69 %
• No	34	52.31 %
TOTAL	65	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad distrital de Paramonga.

Interpretación:

De la Tabla N° 09, encontramos que el 47.69% de los trabajadores encuestados de la Municipalidad distrital de Paramonga, manifestaron que al ejecutar las obras públicas se consideraron todas las normas que rigen su procedimiento, mientras que el 52.31% manifiestan que no se consideraron dichas normas.

TABLA N° 10:

El Presupuesto permite alcanzar los objetivos planeados por la Municipalidad.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
• Si	26	40.00 %
• No	39	60.00 %
TOTAL	65	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad distrital de Paramonga.

Interpretación:

De la Tabla N° 10, encontramos que el 40% de los trabajadores encuestados de la Municipalidad distrital de Paramonga, afirman que el Presupuesto permite alcanzar los objetivos trazados por la Municipalidad en cuanto a Obras Públicas, mientras que el 60% manifiestan que no lo permite.

Tabla N° 11:**Los Recursos de la Municipalidad son suficientes para la ejecución de las Obras Públicas.**

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
• Si	19	29.23 %
• No	46	70.77 %
TOTAL	65	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad distrital de Paramonga.

Interpretación:

De la Tabla N° 11, encontramos que el 29.23% de los trabajadores encuestados de la Municipalidad distrital de Paramonga, afirman que los Recursos de la Municipalidad son suficiente para la ejecución de Obras Públicas, mientras que el 70.77% manifiestan que no son suficiente.

Tabla N° 12:**Los Proyectos de Inversión Pública considerados en este periodo se logran Ejecutar.**

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
• Si	28	43.08 %
• No	37	56.92 %
TOTAL	65	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad distrital de Paramonga.

Interpretación:

De la Tabla N° 12, encontramos que el 43.08% de los trabajadores encuestados de la Municipalidad distrital de Paramonga, afirman que los Proyectos de Inversión Pública considerados para este periodo se logran ejecutar, mientras que el 56.92% manifiestan que no se logran ejecutar.

IV. Análisis y discusión

41. A la consulta sobre si el Presupuesto Público influye directamente en la Ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga, se encontró que el 81.54% de los trabajadores de la Municipalidad encuestados afirmaron que si influye (TABLA N° 1), Así mismo si el Presupuesto Público asignado tiene relación con el Presupuesto Participativo, los trabajadores de la Municipalidad afirmaron que si tiene relación con el 63.08% (TABLA N° 2), como también al preguntar que si la ciudadanía de Paramonga participa en la elaboración del Presupuesto Público, los trabajadores encuestados nos manifestaron que no participan (TABLA N° 3); Resultados que coinciden con lo expresado por: (CUBAS & HARO, 2016): Después de la evaluación hecha podemos concluir que el Presupuesto público si influye de manera favorable en la ejecución de obras públicas por administración directa, ya que las fuentes de financiamiento fueron distribuidas de acuerdo a los ingresos y a los gastos que estas demandan, teniendo un saldo favorable por parte de la entidad, mientras

que, (CARLOS, 2017), concluye que los procesos participativos carecen de efectividad a la hora de incidir directamente a la reducción de brechas de desigualdad, existentes en el territorio, pues las decisiones, consideradas participativas, no son insertadas en la ejecución de planes, programas y proyectos que se orienten hacia la reducción de estas brechas, así mismo, (LIZARDY, 2010), llegó a la conclusión que el grado de participación de los consejos comunales en la elaboración del presupuesto público municipal del Municipio Libertador del Estado Mérida, se estima que no cumple con las expectativas esperadas, es decir la comunidad no asiste a las convocatorias en un número representativo, por cuanto convocan a Asambleas de Ciudadanos para la toma de decisiones, pero en la mayoría de los casos la decisión es tomada solo por la alcaldía o por el consejo estadal.

- 42** A la consulta que si los ingresos obtenidos por la Municipalidad de Paramonga son suficiente para la realización de las Obras Públicas, el 70.77% de los trabajadores de la Municipalidad encuestados afirmaron que si (TABLA N° 4), de la misma manera al preguntar que para ejecutar algunas obras Públicas, la Municipalidad Distrital de Paramonga tuvo que recurrir al Recurso Externo los encuestados afirmaron que si con el 87.69% (TABLA N° 5); Resultados que coinciden con (CUBAS & HARO, 2016) quienes concluyeron que después de analizar los ingresos públicos, según el PIA de la Municipalidad Provincial de San Miguel, año fiscal 2015, en la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, se ejecutaron las fuentes de financiamiento como son los recursos directamente recaudados dentro de los cuales se encuentran los ingresos obtenidos de la renta de propiedad, tasas, ventas de bienes y prestación de servicios y los recursos de canon y sobrecanon, que son los ingresos obtenidos de la explotación económica de recursos naturales que se extraen de la provincia de San Miguel; los cuales permitieron lograr la eficiencia de los ingresos al momento de ejecutar dicha obras; de la misma manera (DAYMON, 2017), concluyó que en el primer periodo la ejecución del Sector Social tiene una participación del 55% y 45% los demás sectores (infraestructura, multisectorial y productivo) en la Inversión Pública, siendo

que el mayor porcentajes de ejecución en Sector Social es por un mayor financiamiento externo y no así con recursos propios.

- 43.** A la consulta de que los gastos en la ejecución de las Obras Públicas son los mismos que se presenta en el Presupuesto Público el 58.46% afirmaron que si se presentan (TABLA N° 7), a la pregunta que el monto que se le asignó a la realización de dichas obras fue lo apropiado para su ejecución. el 64.62% de los encuestados manifestaron no es lo apropiado; Resultados que coinciden con (CUBAS & HARO, 2016), quien concluyó, La ejecución de obras públicas por administración directa demandan un gasto público, conformado por los costos de mano de obra, bienes y servicios, los cuales se ejecutaron con el presupuesto público asignado a dicha entidad, reflejado en el Presupuesto Institucional de Apertura o PIM. Asimismo, debemos señalar que estos gastos públicos se destinaron para ejecutar las obras públicas por administración directa y así dar cumplimiento a las necesidades y funciones de la Municipalidad Provincial de San Miguel.
- 44.** A la consulta que si el presupuesto permite alcanzar los objetivos estratégicos planeados por la municipalidad, el 60% de los encuestados manifestaron que no lo permite (TABLA N° 10), también a la pregunta que si los recursos de la entidad son suficientes para ejecutar las obras de acuerdo a lo presupuestado el 70.77% expresó que no son suficiente (TABLA N° 11) y a la consulta que si los proyectos de inversión pública considerados en este periodo se logran ejecutar los trabajadores de la Municipalidad manifestaron que no con el 56.92% (TABLA N° 12); Resultados que coinciden con (GUZMAN CCAMA, 2016) quien concluyó que según los cuadros 01 y 02 mostramos las fuentes de financiamiento en el año 2013 en resumen la programación total en gasto fue de S/. 36, 575,620.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 9, 279,037.00 que representa el 25.37% dejo de ejecutar el gasto un S/. 74.63%, visualizando el resultado se puede indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto ha sido DEFICIENTE, esto incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad

de Desaguadero. Así mismo (DAYMON, 2017), llegó a la conclusión que la importancia de la Descentralización en el primer periodo de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública con Financiamiento Interno, los recursos propios representan el 42%, transferencias del Gobierno 58% en el segundo periodo los recursos propios son del 7%, transferencias 93% en ambos periodos de estudios se observa que los recursos propios financian menos del 50% en los proyectos de Inversión Pública con financiamiento interno, incumpliendo con la teoría de la Descentralización la que indica que se debe financiar con recursos propios los proyectos de Inversión Pública en el Sector Social; y, (GUZMAN CCAMA, 2016) concluyó que en resumen la programación total en gastos para PROYECTOS en el año 2013 fue de S/. 31'647,554.00 que representa el 100% y se ejecutó el monto de S/. 4'878,855.00 que representa el 15.41% dejándose de ejecutar el ingreso un 84.59%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto del gasto ha sido MUY DEFICIENTE por que el Gobierno no ha atendido las necesidades de la Municipalidad, así mismo que la institución no ha presentado proyectos de gran envergadura, que incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero.

V. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

- Al análisis de los Ingresos Públicos recaudados por la Municipalidad Distrital de Paramonga para destinar a la Ejecución de las Obras Públicas no son suficientes por lo que en varias oportunidades la Municipalidad tuvo que recurrir al financiamiento externo y el sector privado para poder ejecutar dichas obras presupuestadas dentro del PIA, así se encuentra reflejado en las encuestas realizadas a los trabajadores de la Municipalidad.
- Al estudiar los gastos que se realizan en la Ejecución de Obras Públicas dentro de la Municipalidad Distrital de Paramonga, estos se encuentran reflejados en el presupuesto público según el resultado de la encuesta realizado a los trabajadores de la Municipalidad.
- A la evaluación del Presupuesto Público se puede concluir que tiene influencia en la Ejecución de Obras y permite alcanzar los objetivos planeados por la Municipalidad, pero los ingresos obtenidos ni los recursos propios de la comuna no son suficiente para lograr alcanzar dichos objetivos con lo que muchos proyectos no se realizan o quedan inconclusas así lo demuestra el resultado de la encuesta realizada a los trabajadores de la Municipalidad.

5.2. Recomendaciones

- La Municipalidad Distrital de Paramonga debería de crear programas de cultura tributaria y concientizar a los contribuyentes a realizar sus pagos de tributos para poder obtener mayor recaudación y poder destinar a la Ejecución de las Obras Públicas para evitar el financiamiento externo que conlleva a gastos a la Municipalidad.
- Con relación a los gastos dentro de la ejecución de las Obras Públicas, aunque se ven reflejados dentro de los presupuestos públicos, la Municipalidad Distrital de Paramonga debería realizar un estudio de ello ya que en muchas oportunidades son adulterados y sobrevalorizados.
- La Municipalidad Distrital de Paramonga debería evaluar los Presupuestos de los proyectos de las Obras Públicas y los ingresos recaudados juntamente con los recursos propios y destinar que Obras realizar para logra alcanzar sus objetivos y no dejar sin efectos e inconclusos algunos proyectos.

VI. Referencias Bibliográficas:

- Alvarado, M. (2015). Empresa más Admirada. Gestión.
- Álvarez, H. J. (2016). Presupuesto y logro de objetivos estratégicos de la gestión municipal 2014 - 2018 municipalidad distrital de Pichigua Espinar - Cusco, 2016. Cusco - Perú: Universidad Peruana Austral del Cusco.
- Argentina, M. (2003). Manual de clasificación presupuestaria para el sector público nacional. Manual De Clasificación Presupuestaria, 33. Obtenido De [Http://Informacionpresupuestaria.Siu.Edu.Ar/Documentosspu/Vinculacion_Tecnologica/Manual_Clasificador_Nacional.Pdf](http://Informacionpresupuestaria.Siu.Edu.Ar/Documentosspu/Vinculacion_Tecnologica/Manual_Clasificador_Nacional.Pdf):
[Http://Informacionpresupuestaria.Siu.Edu.Ar/Documentosspu/Vinculacion_Tecnologica/Manual_Clasificador_Nacional.Pdf](http://Informacionpresupuestaria.Siu.Edu.Ar/Documentosspu/Vinculacion_Tecnologica/Manual_Clasificador_Nacional.Pdf)
- Armas, M. (2010). Gestión para la administración y control de los proyectos en desarrollo de la empresa Impsa Caribe,C.A. Venezuela.
- Calderón, L. M. (2016). La ejecución del presupuesto por resultados en la Municipalidad Distrital De El Porvenir, Provincia De Trujillo, Año 2015. Trujillo - Perú: Universidad César Vallejo.
- Cañedo, D. C. (2013). Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú. Lima: Actualidad Gubernamental.
- Carlos, M. M. (2017). Incidencia del presupuesto participativo en el desarrollo local durante el periodo 2016; Caso: Cantón Quevedo. Quito - Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Cubas, C. K., & Haro, A. M. (2016). Presupuesto público y su influencia en la ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Miguel, Departamento de Cajamarca, año 2015. Trujillo - Perú: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Curie Guzmán, M. (2010). La importancia del análisis financiero, para la Toma de decisiones empresariales. Francia.
- Daymon, Q. P. (2017). La descentralización en la fase de ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión pública en el Gobierno Municipal de Sapahaqui; 1998 – 2015”. La Paz - Bolivia: Universidad Mayor De San Andrés.
- De Estrada, A. (22 De Enero De 2011). Auditoria de los gobiernos Municipalidades. Obtenido De [Http://Www.Mailxmail.Com/Curso-Auditoria-Gobiernos-Municipales-Participacion-Social-2-2-2/Municipalidad-Definición](http://Www.Mailxmail.Com/Curso-Auditoria-Gobiernos-Municipales-Participacion-Social-2-2-2/Municipalidad-Definición)

- De Soto, H. (1989). *The Other Path: The Invisible Revolution In The Third World*,. Lima - Perú.
- Estado, O. S. (2012). *Contrataciones de obras públicas. Contrataciones de obras Públicas*, 4.
- Fcm, (. C. (S.F.). *Presupuesto participativo Municipal*. Gtz, 3.
- Francés, G. F., & Carrillo, C. A. (2008). *Presupuestos Participativos. Guía Metodológica De Los Presupuestos Participativos*, 8 Y 9.
- Gonzales, J. G. (29 De 12 De 2015). <https://es.slideshare.net/Ricardosedum/Caracteristicas-De-Obra--Pública-Y-Privada>. Obtenido De <https://es.slideshare.net/Ricardosedum/Caracteristicas-De-Obra--Publica-Y-Privada>
- Guerra, J. (2011). *La Estrategia De La Empresa*. Lima.
- Gutiérrez, C. R. (2017). "La ejecución de obras públicas y su relación con el cumplimiento de la normativa que rige su procedimiento en la Municipalidad de Lampa, Puno; 2012 – 2014". Moquegua - Perú: Universidad José Carlos Mariátegui.
- Guzmán, C. C. (2016). "Liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por Administración directa y su Incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de desaguadero 2013 - 2014". Puno - Perú: Universidad Nacional del Antiplano.
- Icsp, I. D. (01 De Mayo De 2016). <http://incispp.edu.pe/blog/la-ejecucion-obras-las-contrataciones-del-estado/>. Obtenido De <http://incispp.edu.pe/blog/la-ejecucion-obras-las-contrataciones-del-estado/>: <http://incispp.edu.pe/blog/la-ejecucion-obras-las-contrataciones-del-estado/>
- Lizardy, P. (2010). — *La participación ciudadana en la elaboración del presupuesto público en el Municipio Libertador Estado Mérida Período 2007 - 2009*. Mérida - Venezuela: Universidad de Los Andes.
- Loayza, N. (1996). "The Economics Of The Informal Sector: A Simple Model And Some Empirical Evidence From Latin America," *Carnegie-Rochester Conference*. Lima - Perú: *Series On Public Policy*.
- Maldonado, L. A. (01 De 2014). [File:///C:/Users/Villalobos/Downloads/Mano%20obra%202014.Pdf](file:///C:/Users/Villalobos/Downloads/Mano%20obra%202014.Pdf). Obtenido De [File:///C:/Users/Villalobos/Downloads/Mano%20obra%202014.Pdf](file:///C:/Users/Villalobos/Downloads/Mano%20obra%202014.Pdf): [File:///C:/Users/Villalobos/Downloads/Mano%20obra%202014.Pdf](file:///C:/Users/Villalobos/Downloads/Mano%20obra%202014.Pdf)

- Martínez, E. A. (13 De Febrero De 2012).
<https://Emilianomartinez.Wordpress.Com/2012/02/13/Los-Recursos-Publicos/>.
 Obtenido De <https://Emilianomartinez.Wordpress.Com/2012/02/13/Los-Recursos-Publicos/>: <https://Emilianomartinez.Wordpress.Com/2012/02/13/Los-Recursos-Publicos/>
- Mef. (2011). El Sistema Nacional De Presupuesto. El Sistema Nacional De Presupuesto, 9.
- Molina, M. C. (2017). Incidencia del presupuesto participativo en el desarrollo local durante el Periodo 2016; Caso: Cantón Quevedo. Quito - Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Neyra, G. M. (2012). "El planeamiento y el presupuesto público y su influencia en la gestión pública. Caso defensoría del pueblo, periodo 2000-2010". Lima - Perú: Universidad Nacional de Ingeniería.
- Ortiz, B. L. (S.F.). Los ingresos y el gasto público. México: Unam.
- Paredes G., F. (2011). El presupuesto público aspectos teóricos y prácticos. Mérida - Venezuela: Universidad de Los Andes - Publicaciones Vicerrectorado Académico.
- Porto, J. P. (2011). <https://Definicion.De/Obra-Publica/>. Obtenido De <https://Definicion.De/Obra-Publica/>: <https://Definicion.De/Obra-Publica/>
- Prada, G. L. (2010). La participación ciudadana en la elaboración del Presupuesto público en el Municipio libertador Estado Mérida Periodo 2007 - 2009. Mérida - Venezuela: Universidad De Los Andes.
- República, C. G. (2013). Registro de información y participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas - Infobras 5.3. Lima - Perú: Contraloría General de La República.
- Rodríguez, T. P. (2008). Presupuesto Público - Programa administración Pública Territorial. Bogotá - Colombia: Escuela Superior De Administración Pública.
- Rojas Moran, L. (2006). La Gestión Municipal del desarrollo local. Lima.
- Sitio Web. (S.F.).
- Soto, C. C. (2013). Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú. Administración financiera del Sector Público, Iv - 1.
- Tello, R. P., & Bastidas, V. D. (2009). Estado y Gestión Pública. Canadá: Asociación Civil Transparencia.
- Vera., S. A. (2009). Los gastos públicos. Programador en sistemas administrativos. Finanzas, 1.

Web, P. (21 De 07 De 2017). https://es.wikipedia.org/wiki/obra_p%C3%Bablica. Obtenido De https://es.wikipedia.org/wiki/obra_p%C3%Bablica: https://es.wikipedia.org/wiki/obra_p%C3%Bablica

Web, S. (S.F.). <http://www.licitacion-es.com.mx/definicion-de-licitaciones.html>. Obtenido De <http://www.licitacion-es.com.mx/definicion-de-licitaciones.html>: <http://www.licitacion-es.com.mx/definicion-de-licitaciones.html>

Yábar, G. S. (2011). El Marketing en las pequeñas empresas. Lima - Perú.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por darme la oportunidad de vivir, por estar conmigo en cada paso que doy, y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio, y al asesor por guiarme en la realización de este trabajo de investigación, y por su aporte significativo en mi carrera universitaria.

Miguel.

ANEXOS

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene como objetivo, recoger información para determinar la influencia que existe de los Presupuestos Públicos en la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Paramonga. Agradeceremos a Ud. responder en forma objetiva y clara a las preguntas que se indican a continuación, con carácter de anónimo a fin de ayudar en la investigación.

Instrucciones:

Marque con un aspa (X) o complete la respuesta que crea conveniente.

I. GENERALIDADES:

- a) Nombre de la Entidad donde labora: ...
- b) Cargo que ocupa: Alcalde () Gerente () Auxiliar ()
- c) Área de trabajo: Obras Públicas () Presupuestos () Contable ()
- d) Género: Masculino () Femenino ()
- e) Edad: De 18 a 30 años () De 31 a 44 años () De 45 a más ()
- f) Nivel de instrucción: Superior Universitaria () Superior Técnico () Básica ()

II. OBJETIVO GENERAL

- 1.- ¿Cree Ud. que el Presupuesto Público influye directamente en la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Paramonga?.
- Si () No () Muy poco ()
- 2.- ¿Considera Ud. El Presupuesto Público asignado para la ejecución de obras públicas por la Municipalidad de Paramonga, tuvo relación con el Presupuesto Participativo 2017?
- Si () No () Muy poco ()
- 3.- ¿Ud. cree que la ciudadanía de Paramonga participan en la elaboración del Presupuesto Público de la Municipalidad?
- Si () No () A veces ()

III. OBJETIVO ESPECÍFICO I

- 4.- ¿Cree Ud. que los ingresos obtenidos por la Municipalidad de Paramonga son suficiente para la realización de las Obras Públicas?
- Si () No () Muy poco ()

5.- ¿Ud. cree que para ejecutar algunas obras Públicas, la Municipalidad Distrital de Paramonga tuvo que recurrir al Sector Privado para obtener algún beneficio?

Si () No () A veces ()

6.- ¿Ud. cree que la asignación presupuestal para la ejecución de obras públicas se hizo de acorde a sus ingresos y gastos públicos?

Si () No () A veces ()

IV. OBJETIVO ESPECÍFICO II

7.- ¿Cree Ud. que los gastos en la ejecución de las Obras Públicas son los mismos que se presenta en el Presupuesto Público?

Si () No () A veces ()

8.- ¿Considera Ud. que el monto que se le asignó a la realización de dichas obras fue lo apropiado para su ejecución?

Si () No () A veces ()

V. OBJETIVO ESPECÍFICO III

9.- ¿Ud. cree que al ejecutar las obras públicas, se consideró todos los procesos?

Si () No () A veces ()

10.- ¿Considera que el presupuesto permite alcanzar los objetivos estratégicos planeados por la municipalidad?

Si () No () A veces ()

11.- ¿Considera Ud. que los recursos de la entidad fueron suficientes para ejecutar las obras de acuerdo a lo presupuestado?

Si () No () Muy poco ()

12.- ¿Cree Ud. que los proyectos de inversión pública considerados en este periodo se logran ejecutar?

Si () No () Tal vez ()

Gracias por su atención

Barranca, de..... del 2018

Operacionalización de las Variables

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

TÍTULO DE TESIS					
“PRESUPUESTO PÚBLICO Y SU INFLUENCIA EN EJECUCIÓN OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA - 2017”					
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE 1 PRESUPUESTO PÚBLICO	El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población.	El presupuesto público es una herramienta fundamental para la toma de decisiones de todos los gobiernos territoriales, es a través del cual se puede dar cumplimiento a los programas de gobierno y los planes de desarrollo.	RECURSOS PÚBLICOS	Recursos Ordinarios	Ordinal
				Recursos Determinados	
				Donaciones y transferencias	
			INGRESOS	Impuestos	
				Contribuciones	
				Tasas	
			GASTOS	Gasto Corriente	
				Gasto Capital	
				Servicio de la Deuda	
VARIABLE 2 OBRAS PÚBLICAS	Nos dice que se denomina Obra Pública a todos los trabajos de construcción, sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública, teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad.	Una obra pública se define como el resultado derivado de un conjunto de actividades materiales que comprenden la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles,	EJECUCIÓN DE OBRAS	Licitación Pública	Ordinal
				Concursos Públicos	
			RECURSOS DE LA ENTIDAD	Maquinarias	
				Mano de obra	

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO DEL PROYECTO:						
“PRESUPUESTO PÚBLICO Y SU INFLUENCIA EN EJECUCIÓN OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA - 2017”						
PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	TIPO Y DISEÑO	TECNICA E INSTRUMENTO
<p>¿De qué manera el presupuesto público influye en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2017?.</p>	<p>Determinar cómo el presupuesto público influye en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2017.</p>	<p>El presupuesto público influye de manera directa en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2017.</p>	V.I	POBLACIÓN	TIPO DE INVEST.	TÉCNICA
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		PRESUPUESTO PÚBLICO	78 Trabajadores	No Experimental	Encuesta
	<p>Analizar el ingreso público en la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga.</p>		MUESTRA	DISEÑO	INSTRUMENTO	
	<p>Determinar los gastos públicos en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga.</p>		V.D	OBRAS PÚBLICAS	65 Trabajadores Al 100%	Correlacional
<p>Evaluar el presupuesto público y su influencia en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga.</p>						